



**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
SERVICIO DE PATRIMONIO
03.0.6**

**RMBR/emb
T-43/2018**

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
SERVICIO DE PATRIMONIO**

ANUNCIO

EXPEDIENTE PARA LA PRÁCTICA DEL DESLINDE ADMINISTRATIVO ENTRE LA FINCA INSULAR JARDÍN CANARIO Y LA FINCA RÚSTICA CON N° DE REFERENCIA CATASTRAL 35017A004001010000EZ DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excma. Corporación, reunido en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2022, ha acordado iniciar expediente para la práctica del deslinde del lindero sur de la parcela insular que figura en el Inventario con el número 3 del Epígrafe I denominado Jardín Canario, con referencia catastral 35017A004001080000EZ, (parcela catastral 108 del Polígono 4 del municipio de Las Palmas de Gran Canaria), debiendo citarse a los titulares colindantes al sur, D.ª María Begoña Elejabeitia Urriza, Don Mariano José Elejabeitia Urriza y Doña María Nerea Elejabeitia Urriza, señalando la práctica del deslinde, en el día 10 de enero de 2023, a las 10.00 horas, debiendo constituirse en la finca los titulares colindantes y el Ingeniero Técnico Topógrafo del Servicio de Patrimonio, acompañado del Vigilante de Patrimonio, levantándose la correspondiente acta del apeo. Si por cualquier causa de fuerza mayor, no pudiera realizarse en el día convocado, debe entenderse que se realizará el primer día hábil siguiente en idéntico horario.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, ha acordado la publicación de este acuerdo a efectos de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimasen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta veinte días (20) anteriores al comienzo de la operación.

Para cualquier información, podrán examinar el expediente de deslinde de referencia, en las oficinas del Servicio de Patrimonio de la Corporación, sito en la Avenida Primero de Mayo, 39, 1ª Planta, concertando cita previa, para lo que se debe dirigir correo electrónico a patrimonio@grancanaria.com

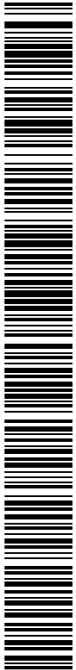
Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en el pie de firma.

Documento firmado electrónicamente por

**EL PRESIDENTE
P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA
(Decreto nº 42 de 24 de julio de 2019)
Fdo.: Teodoro Claret Sosa Monzón**

Avda. Primero de Mayo, 39 – 1ª planta
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 45 40 06 · Fax.: 928 21 95 18
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	tmUL6w0Pv7VOu6h7+exn1Q==	Fecha	21/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tmUL6w0Pv7VOu6h7+exn1Q=	Página	1/1



X006754e4d12d161492a07e635a090b33N